



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022.

En Villanueva de los Infantes, a 13 de mayo de 2022, siendo las 20:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente pública, en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Carmen María Montalbán Martínez.

### ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. Carmen María Montalbán Martínez

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Popular

D. José Francisco Valverde García

D. Mariano Luciano Flor

D. Pedro Manuel González Jiménez

D<sup>a</sup>. Ana Belén Rodríguez Gallego

D. Antonio Agudo Huéscar

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Socialista

D. Rosario Valero Villar

D<sup>a</sup>. Encarnación Navarro González

D. Francisco García Aparicio

D<sup>a</sup>. María del Carmen Santos Martínez

D. Jesús García Mata

Sr. Concejales adscrito al Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Javier Peinado García

### NO ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. María Luisa Gallego López (sin causa justificada)

Interviene el Secretario de la Corporación D. Diego Valverde Moya.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

## 1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta justifica la necesidad del Pleno para solicitar dos subvenciones: una por estar próxima la fecha a cumplir y otra por lo propicio de una temprana instancia.

No habiendo debate, se procede a la votación de la urgencia siendo aprobada por unanimidad, con 1 abstención de D<sup>a</sup>. Encarnación Navarro González.

## 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si los miembros de la Corporación tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2022.

No habiéndose remitido el acta por parte de Secretaría, deviene imposible su aprobación.

## 3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022 DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS PARA ENTIDADES LOCALES, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Sra. Alcaldesa hace la siguientes propuesta:

"Vista la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, cuya actualización fue ratificada en Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, documento que rige la convocatoria extraordinaria del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, financiada íntegramente con fondos europeos Next Generation-EU.

En base al artículo 22.2.ñ) LBRL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Sostenibilidad Turística con el siguiente programa de actuación:

- Párking disuasorio para la movilidad sostenible (A).
- Sombraje para adaptación al cambio climático (B).
- Adecuación de itinerarios no motorizados: vías verdes que conecten con las rutas (C).
- Sensibilización ambiental a residentes y turistas (D).
- Mitigación del cambio climático: equipos de limpieza eléctricos (E).
- Carga de vehículos eléctricos: 6 plazas (F).
- Inteligencia turística: plataforma de inteligencia turística (G).
- Dinamización del Sector Público: formación y consultoría (H).
- Totem comerciales (I).
- Museo al aire libre (J).

- Capacitación al Sector Público (K).
- Creación de nueva oferta turística (L).
- Oficina Técnica: Dirección Técnica del PST (M).

SEGUNDO: Proceder a solicitar la subvención por valor del siguiente desglose con cargo a la convocatoria extraordinaria del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos:

EJE	ACTUACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
1.- Transición verde y sostenible	A	80.920,00€			80.920,00€
	B	100.000,00€	100.000,00€		200.000,00€
	C	200.000,00€	25.000,00€	25.000,00€	250.000,00€
	D	60.000,00€			60.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>440.920,00€</b>	<b>125.000,00€</b>	<b>25.000,00€</b>	<b>590.920,00€</b>
2.- Mejora de la eficiencia energética	E	285.000,00€	66.368,00€		351.368,00€
	F	100.000,00€			100.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>385.000,00€</b>	<b>66.368,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>451.368,00€</b>
3.- Transición digital	G	170.000,00€	60.000,00€		230.000,00€
	H	60.000,00€	60.000,00€	60.000,00€	180.000,00€
	I	70.000,00€	60.000,00€		130.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>300.000,00€</b>	<b>180.000,00€</b>	<b>60.000,00€</b>	<b>540.000,00€</b>
4.- Competitividad	J	592.900,00€			592.900,00€
	K	40.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	70.000,00€
	L		40.000,00€	80.000,00€	120.000,00€
	M	80.000,00€	15.000,00€	10.000,00€	105.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>712.900,00€</b>	<b>70.000,00€</b>	<b>105.000,00€</b>	<b>887.900,00€</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.838.820,00€</b>	<b>441.368,00€</b>	<b>190.000,00€</b>	<b>2.470.188,00€</b>

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a Secretaría, Intervención e Informática."

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, con 2 abstenciones de D<sup>a</sup>. Encarnación Navarro González y D. Francisco García Aparicio.

#### **4- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

La Sra. Alcaldesa hace la siguientes propuesta:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](https://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 3**

"Vista la convocatoria de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.

En base al artículo 22.2.ñ) LBRL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Integral de mejora de la eficiencia energética:

- Centro de la Juventud (Calle Barrería de Gárate n.º 8).
- Escuela de Música (Calle San isidro n.º 1).
- Edificio de Asociaicones y Bandas (Calle Eras Altas n.º 8).
- Complejo Polideportivo (Calle San Francisco n.º 48): vestuarios de piscina y campo de fútbol.
- Barredora y Camión.

SEGUNDO: Proceder a solicitar la subvención por valor del siguiente desglose con cargo a la convocatoria de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000):

MEDIDA	COSTE ELEGIBLE	TOTAL (IVA)
1.- Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.	136.158,41€	164.751,68€
2.- Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.	53.240,00€	64.420,40€
3.- Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío.	170.673,78€	206.515,27€
4.- Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.		
5.- Movilidad Sostenible.	349.354,00€	422.718,34€
<b>TOTAL</b>	<b>709.426,19€</b>	<b>858.405,69€</b>

TERCERO: Dar traslados del acuerdo a Secretaria, Intervención e Ingeniería."

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:15 horas, por la Presidencia se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,